

# Información de Trámite

Nombre Trámite	EMISIÓN DEL IMPUESTO DE PATENTE MUNICIPAL ANUAL PARA PERSONAS
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO
Descripción	Ordenanza que obliga a obtener la patente y por ende, al pago de las obligaciones financieras, inmobiliarias y profesional o servicios, u otros de acuerdo a lo establecido en la legislación.
¿A quién está dirigido?	Personas naturales o jurídicas que en su RUC O RIMPE indique que no son obligadas a pagar el impuesto de patente, dentro de los treinta días siguientes al día final del mes en el que se inician esas actividades.
	<b>Nota:</b> <i>Es decir si yo aperto el RUC o RIMPE cualquier día mes de Mayo tengo hasta el 30 de Mayo de ese año de pagar el impuesto de patente.</i>
	<b>Dirigido a:</b> Persona Jurídica - Privada, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<b>Tipo de Resultado:</b> Cumplimiento de obligaciones, Obtener autorización o permiso.  <b>Resultado a obtener:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Obtener el permiso para el funcionamiento anual de la actividad económica</li><li>• Obtener el permiso para el funcionamiento anual de la actividad económica</li></ul>

## ¿Qué necesito para hacer el trámite?

## Requisitos Generales:

- 1) Formulario de Patente Municipal ([descargar en online.santodomingo.gob.ec](http://online.santodomingo.gob.ec))
  - 2) Formulario de sujeto Pasivo Municipal ([descargar en online.santodomingo.gob.ec](http://online.santodomingo.gob.ec))
  - 3) Copia de RUC o RIMPE actualizado y certificados de establecimientos registrados

NOTA: Quienes desarrollen actividades económicas en el área circundante a los M

NOTA: Quienes desarrollen actividades económicas en el área circundante a los N

## Requisitos Específicos:

## Transportista

- Copia licencia profesional (Si es transportista).

## Artesano

- Presentar calificación artesanal (si es artesano calificado).
  - Certificado RUA (Artesanos MIPRO).

## ¿Cómo hago el trámite?

- 1) Revisar los requisitos en la página web <https://online.santodomingo.gob.ec/>
  - 2) Luego ingresar en la opción registrarse <https://online.santodomingo.gob.ec/>
  - 3) En caso de ya haber creado usuario solo dar click en Iniciar sesión, colocar el usuario y la contraseña.
  - 4) Proceder a dar click en el lado izquierdo de la pantalla en la opción formularios, se visualizará la lista de formularios.
  - 5) Reunir todos los requisitos revisado en el numeral 1
  - 6) Con todos los documentos acercarse a la revisión de información en el CAC (revisor)
  - 7) Una vez revisado los requisitos que estén completos un funcionario del CAC procederá a la cancelación de los valores correspondientes.
  - 8) El usuario es atendido por uno de los módulos de la Subdirección de Rentas y se le informa que se canceló la transferencia.
  - 9) El usuario cancela los valores correspondientes en ventanillas de recaudación (caja) a registrar la transferencia, para obtener su recibo.
  - 10) Posterior a la cancelación el usuario ingresa a la página web, para imprimir el recibo.

**Nota:** Para la patente de tarifas fijas que son Transportistas, Artesanos, Artistas, F contados desde el primero de enero del año en curso.

## **Canales de atención:**

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.

**¿Cuál es el costo del trámite?**

Para el calculo de la Patente Municipal el calculo se considerara con base a la infc

**¿Dónde y cuál es el horario de atención?**

Dirección: Av. Quito y Tulcán Edificio del GAD Municipal Santo Domingo  
Planta baja, Centro de Atención Ciudadana y Subdirección de Rentas  
Horario de Atención de Lunes a Viernes 08H00 A 17H00 Ininterrumpidamente (ter

**Base Legal**

- [CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, COOTAD](#). Ar

**Contacto para atención ciudadana**

**Funcionario/Dependencia:** Subdirección de rentas

**Correo Electrónico:** subdireccion.rentas@santodomingo.gob.ec

**Teléfono:** 03-836-320 - 4163

**Transparencia**

Año	Mes
2025	12
2025	11
2025	10
2025	09
2025	08
2025	07
2025	06
2025	05
2025	04
2025	03
2025	02
2025	01
2024	12
2024	11

Año	Mes
2024	10
2024	09
2024	08
2024	07
2024	06
2024	05
2024	04
2024	03
2024	02
2024	01
2023	12
2023	11
2023	10
2023	09
2023	08
2023	07
2023	06
2023	05
2023	04
2023	03
2023	02
2023	01
2022	12
2022	11

Año	Mes
2022	10
2022	09
2022	08
2022	07
2022	06
2022	05
2022	04
2022	03
2022	02
2022	01
2021	12
2021	11
2021	10
2021	09
2021	08
2021	07
2021	06
2021	05
2021	04
2021	03
2021	02
2021	01